

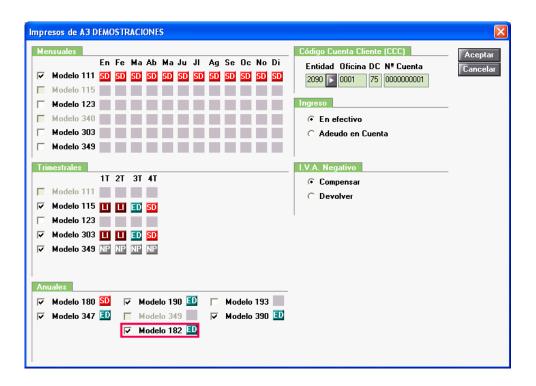
Modelo 182. Declaración informativa de donativos, donaciones, aportaciones recibidas y disposiciones realizadas

Se incorpora en la aplicación el modelo 182, que puede presentar en los siguientes formatos.

| Impreso | Listado en papel Preimpreso | Presentación Individual | | Liquidación Manual | Listado Borrador |
|---------|--------------------------------|----------------------------|----|-----------------------|------------------|
| 182 | No | Sí | Sí | Sí | No |

Activar el modelo

Para activar el modelo 182 acceda a "Mantenimiento de empresas / Empresa / Impresos" y seleccione "Modelo 182".





Acceso al modelo

Para acceder al modelo pulse en el botón de la parte superior de la ventana.



Modelo 182

Los datos de este modelo se informan todos de forma manual.





Los botones de la barra de herramientas le permiten:

- Buscar y cambiar de empresa.
- Informar o modificar datos manuales
- Acceso al Mantenimiento de Registros Manuales.
- Acceder a la empresa anterior o siguiente.
- Listar en papel blanco (PDF) o papel preimpreso el modelo oficial.
- Listar el **Detalle de Operaciones** y el **Listado Borrador** del modelo.
- Presentación Telemática Individual de la liquidación.
- Acceder a la calculadora.
- Consultar la ayuda de la aplicación.
- Generar un aviso en el calendario de MS Outlook.
- Informar Observaciones.
- Chequear los datos introducidos en el modelo.
- Listar el certificado de retenciones.
- Importar datos desde otra empresa o fichero con formato oficial.

Entrada de datos

Para introducir la información del modelo, pulse el botón "Nuevo" e informe los datos correspondientes a la declaración.

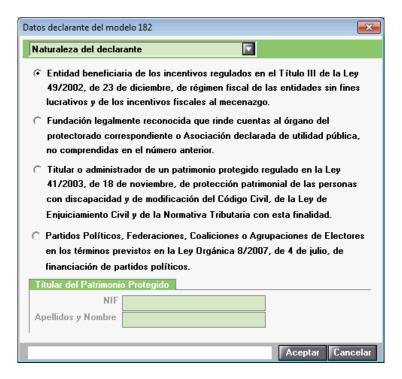




Naturaleza del declarante

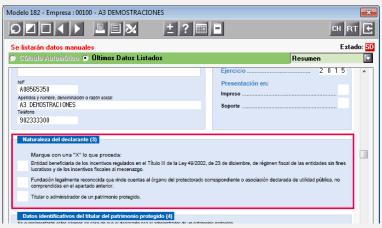
Al pulsar "Nuevo" lo primero que debe informar es la "Naturaleza del declarante", que indica la razón por la cual se es beneficiario de incentivos fiscales.

Según la naturaleza del declarante se determinan las **diferentes claves** que debe informar en el modelo, por este motivo es muy importante que se informe correctamente este dato.



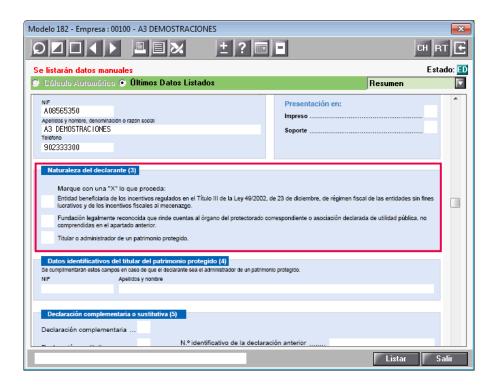
A tener en cuenta

La naturaleza del declarante "Partidos políticos, Federaciones, Coaliciones o Agrupaciones de electores en los términos previstos en la Ley Orgánica 8/2007....." no se visualizará en la pantalla principal del modelo.

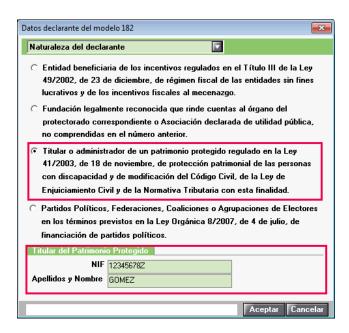




Si posteriormente desea modificar esta información, pulse sobre la casilla correspondiente de la ventana que reproduce el modelo y podrá modificar la naturaleza del declarante.



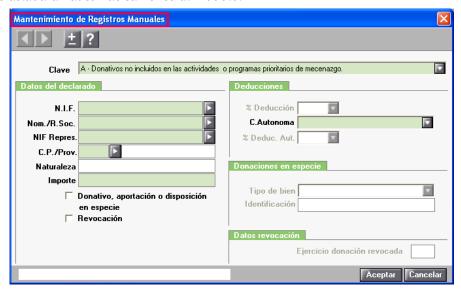
Si informa la naturaleza "Titular o administrador de un patrimonio protegido.." debe cumplimentar los datos correspondientes del titular de dicho patrimonio, los campos NIF, apellidos y nombre son obligatorios.





Cómo informar los datos de los declarados

Después de pulsar el botón "Nuevo" accederá a la ventana "Mantenimiento de registros manuales", estos datos se trasladarán automáticamente al modelo.



Relación de claves activas según la naturaleza del declarante

Según la naturaleza del declarante se determinan las **diferentes claves** que debe informar en el modelo, y en función de la clave se solicitarán el resto de datos a informar.

| Naturaleza del declarante | Claves activas |
|--|-----------------|
| Entidad beneficiaria | Claves A y B |
| Fundación legalmente reconocida | Sin clave |
| Titular o administrador de un patrimonio protegido | Claves C, D y E |
| Partidos políticos, Federaciones | Claves F y G |

Datos comunes para todas las claves

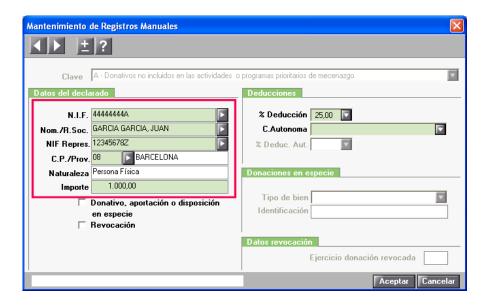
Los datos que debe informar y son comunes para todas las claves son:

- NIF y nombre / razón social. Pulsando el botón 📔 puede acceder a la tabla de clientes y proveedores.
- NIF del representante.
- Provincia. Si informa la provincia "99 No residentes" no se permite informar la comunidad autónoma ni la deducción por comunidad autónoma.
- Naturaleza. Este campo se cumplimentará automáticamente en función del NIF informado.

| NIF | Naturaleza | |
|---|--------------------------|--|
| U, V, W | Atribución de rentas (E) | |
| DNI | Persona física (F) | |
| El NIF comienza por una de las letras: A, B, C, D, E, F, G, H, J, P, Q, R, S | Persona juridical (J) | |

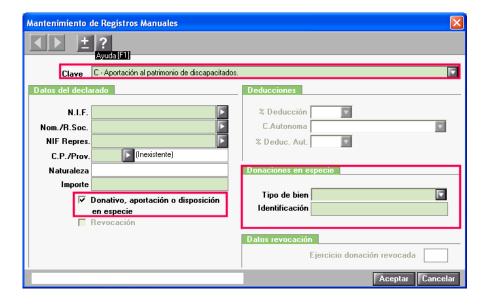


• Importe de la donación



Donaciones en especie

El indicador "Donativo, aportación o disposición en especie" está disponible para todas las claves, además en caso de tener las claves C o D se activará la pestaña de "Donaciones en especie".



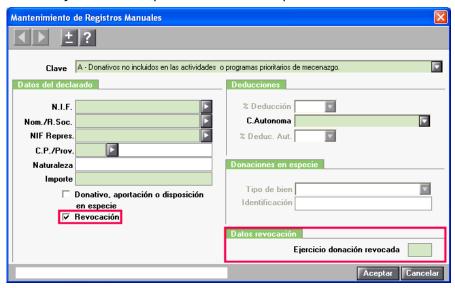


Los datos relativos al "Tipo de bien" que tendrá que informar de forma obligatoria son:

| Tipo de bien | Identificación | |
|---------------------|-----------------------|--|
| Inmueble | NRC | |
| Valores mobiliarios | ISIN | |
| Otros | No debe informar nada | |

Revocación

El indicador "Revocación" únicamente se activará con las claves A y B, deberá informar el ejercicio de la donación revocada. Este ejercicio tiene que ser anterior al de presentación.



Deducciones

Las deducciones que son posibles de aplicar se determinan en función de la naturaleza del declarante, la clave y la naturaleza del declarado.

• Naturaleza del declarante: - Entidad sin fin lucrativo. "Entidad beneficiaria de los incentivos regulados en el Título III de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo".

En este caso, solo se permite informar a las claves A y B, se activan todos los datos de la opción deducciones.





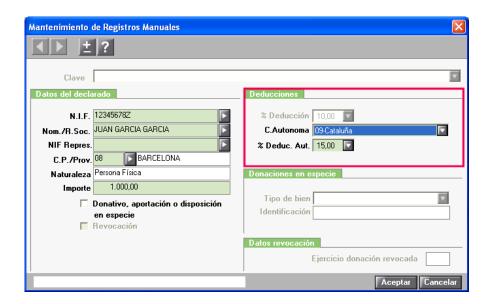
Después de informar la comunidad autónoma, se activa el **porcentaje de deducción autonómica** para aplicar.

Para No Residentes y Persona Jurídica no se permite informar comunidad autónoma.

 Naturaleza del declarante: Fundación. "Fundación legalmente reconocida que rinde cuentas al órgano del protectorado correspondiente o Asociación declarada de utilidad pública, no comprendidas en el número anterior".

En este caso no se informa clave, se activan todos los datos de la opción deducciones. El porcentaje de deducción es fijo, un 10 %.

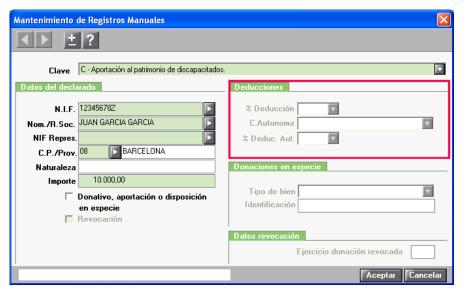
Después de informar la comunidad autónoma, se activa el **porcentaje de deducción autonómica** para aplicar.





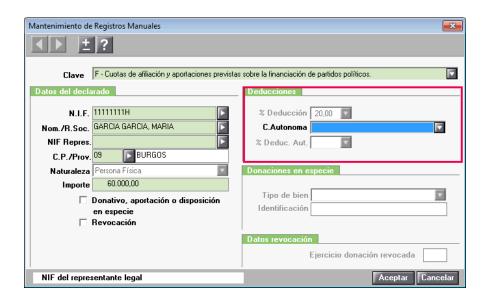
 Naturaleza del declarante: Patrimonio protegido. "Titular o administrador de un patrimonio protegido regulado en la Ley 41/2003, de 18 de noviembre, de protección patrimonial de las personas con discapacidad y de modificación del Código Civil, de la Ley de Enjuiciamiento Civil y de la Normativa Tributaria con esta finalidad.

En este caso, solo se permite informar a las claves **C** y **D**, y no se activa **ningún** campo de la opción deducciones.



 Naturaleza del declarante. Partidos políticos. "Partidos políticos, Federaciones, Coaliciones o Agrupaciones de electores en los términos previstos en la Ley Orgánica 8/2007, de 4 de julio, de financiación de partidos políticos"

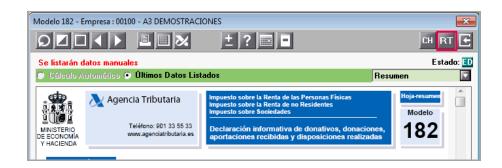
En este caso, solo se permite informar a las claves F y G. Después de informar la comunidad autónoma, se activa el porcentaje de deducción autonómica para aplicar.



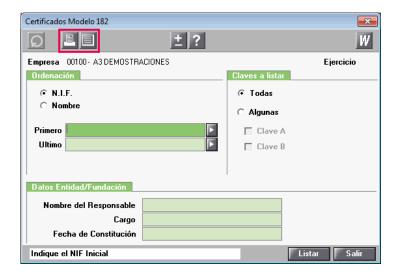


Cómo obtener el certificado de retenciones

Pulse el botón **Certificados de Retenciones**", se generará un certificado por declarado.



Seleccione las claves que desea listar y pulse "Listar por pantalla" o "Impresora".



Don ANA GARCIA GARCIA como Consejero, de la asociación/fundación A3 DEMOSTRACIONES con CIF A08565350, domiciliada en AV CARRILET Núm. 4, 08000, HOSPITALET DE LLOBRE (BARCELONA)

CERTIFICA:

- 1°) Que la Asociación/Fundación fue constituida con fecha 00/00/0000 y que se encuentra incluida entre las reguladas en el artículo 16, Capítulo I del Título III de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.
- 2°) Que para ayudar al cumplimento de los fines estatutarios de la Asociación/Fundación la entidad GARCIA GARCIA, JUAN con 44444444A y domicilio en , 08000 (BARCELONA) entregó el importe de 1.000,00 Euros en el ejercicio 2013

Todo lo cual certifico a los efectos previstos en el art 24 de la Ley 49/2002.

En HOSPITALET DE LLOBRE a 23 de julio de 2013



A tener en cuenta

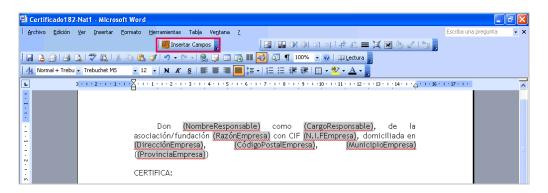
El certificado de retenciones también puede generarlo desde "Listados / Certificados / Certificados Reten. (mod 182).

La aplicación proporciona una plantilla, del certificado de retenciones, definida por defecto, sin embargo, tiene la posibilidad de modificarla adaptándola a sus necesidades.

Pulsando el botón de la Barra de Herramientas, la aplicación enlaza con Microsoft Word, permitiendo de este modo, confeccionar el certificado de retenciones.



Los campos sombreados en gris, son campos variables. Estos campos variables serán sustituidos automáticamente por el dato correspondiente. Posicionado con el cursor donde quiere insertar el campo, pulse el botón sertar campos y se abrirá la ventana Campos Insertables para seleccionar el campo deseado.





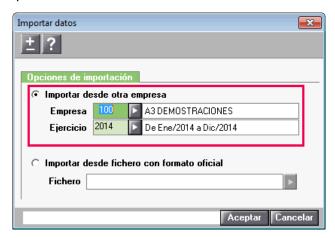
Importar datos

Pulsando el botón E puede importar los datos de declarados de una presentación anterior.



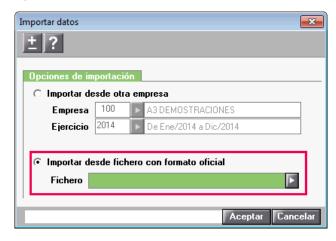
Importar los datos de otra empresa y ejercicio

Importar los datos de los declarados de otra empresa y ejercicio que seleccione. En este caso no se importará el **importe** correspondiente a la donación.



Importar desde fichero con formato oficial

También puede importar los datos desde un fichero con formato oficial, en este caso se importarán todos los datos incluido el importe.





Presentación del modelo

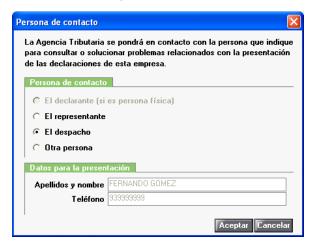
El modelo 182 se puede presentar telemáticamente, tanto de forma individual cómo por lotes.

Telemática individual

La **Presentación Telemática Individual** se realiza desde la ventana que reproduce el modelo oficial. Pulse el botón de la barra de herramientas para iniciar el proceso.



Informe en la siguiente ventana la **persona con la que deberá contactar la Agencia Tributaria** en caso de necesitar realizar alguna consulta acerca de la presentación de la declaración.



Al pulsar "Aceptar", la aplicación muestra el directorio donde se ubica el fichero que debe importar desde la página Web de la Agencia Tributaria.





Pulse "Terminar" para finalizar el proceso y la aplicación generará el fichero correspondiente a la forma de pago seleccionada en el paso anterior.

Telemática por lotes

Para realizar una presentación telemática por lotes, acceda al apartado "Listados / Oficiales / Telemáticas / Nueva presentación", o bien desde el apartado "Listados / Oficiales / Telemáticas / Presentaciones realizadas" pulse el botón "Nuevo" de la barra de herramientas.

En cualquier caso, accederá al asistente que le guiará en el proceso de alta y presentación telemática de las declaraciones. Pulse "Siguiente" para continuar con el asistente.





Informe los datos del despacho:

- **Persona de contacto**. Estos datos son necesarios para que la Agencia Tributaria acepte las declaraciones.
- NIF del despacho. Es necesario únicamente para realizar los pagos en las entidades financieras a través de la opción de banca electrónica.
- Datos del presentador. Para algunos modelos es necesario informar los datos de la persona que actuará como presentador de las declaraciones.

Pulse el botón "Siguiente" para continuar el proceso.



En las liquidaciones a presentar seleccione el "Modelo 182".

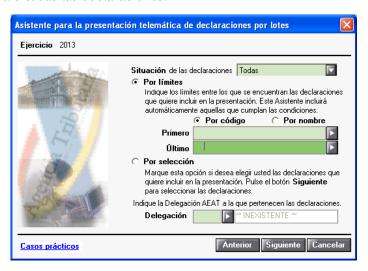


Pulse el botón "Siguiente" para continuar el proceso.



El siguiente paso será seleccionar, por límites o selección, las declaraciones a incluir en el lote.

• En el campo "Situación" indique si desea incluir únicamente las declaraciones que se encuentren en la situación indicada o todas las declaraciones.



Al pulsar "Siguiente" el Asistente realizará una preselección de las declaraciones que cumplan los criterios anteriores, y mostrará una lista con ellas.



Marque o desmarque las declaraciones que desea incluir o no en el lote.

Pulsando el botón "Añadir" puede añadir declaraciones a la lista, siempre y cuando cumplan los criterios del lote.



Pulse "Siguiente" y la aplicación mostrará el fichero que se generará con las declaraciones a presentar y el camino donde se guardará este fichero.



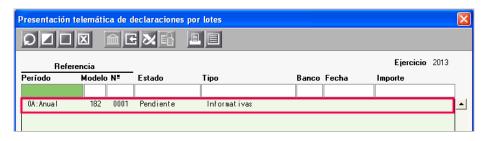
El subdirectorio donde se ubica el fichero sigue la siguiente estructura: Unidad de instalación de la aplicación \ AEAT \ aplicación \ Ejercicio - Período \ Modelo - Número correlativo de remesa. Toda la información necesaria para confeccionar la remesa se guardará en este subdirectorio.

Los botones permiten obtener por impresora o por pantalla un listado con los datos de la presentación a enviar.

Pulse "Terminar" para generar el fichero de la presentación y la aplicación le ofrecerá la posibilidad de conectar con la página Web de la Agencia Tributaria para hacer la presentación en este momento o hacer la presentación posteriormente.



Si no se enlaza en este momento, en la ventana de presentaciones realizadas, aparecerá como "Pendiente". Cuando se conecte con la página de la Agencia Tributaria se modificará a "Entregado AEAT".

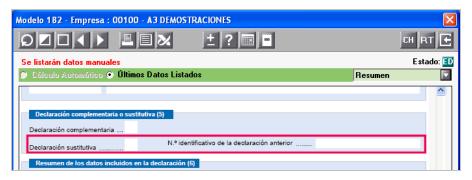


Al conectar con la página Web de la AEAT, se mostrará la página principal, donde debe acceder a "oficina virtual sede electrónica".

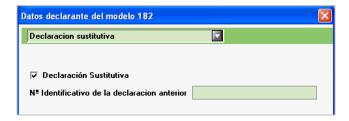


Declaración sustitutiva

Acceda a la ventana que reproduce el modelo oficial y marque el indicador de "Declaración sustitutiva".



Informe el "N° identificativo de la declaración anterior".





A3 Software

902 330 083 tel www.a3software.com



Soluciones integrales de gestión para Despachos Profesionales y Empresas